

Resolución N°372/2025

Acta N°043/2025

Las Piedras, 11 de Noviembre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto por la compra de cámaras de seguridad para el PTC, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00684.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la publicación correspondiente en ARCE y la empresa LOURUGUAY S.A, Rut. 217230290016 resultó se la más conveniente para la referida compra.
- I) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de USD 2.194,77 (dos mil ciento noventa y cuatro dolares americanos con setenta y siete centesimos), a la empresa LOURUGUAY S.A, Rut. 217230290016, por la compra de cámaras de seguridad para el PTC. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

CONCEJAL
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

RAUL ECHAVEZ